

DECRETO N° 635

VISTO:

La Ordenanza N° 4383, y;

CONSIDERANDO:

Que, la citada normativa autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal a adquirir mediante el procedimiento de compra directa, maquinaria y vehículos automotores con la finalidad de reponer y/o renovar la que se encuentre obsoleta o deteriorada en grado tal que su mantenimiento resulte antieconómico para las finanzas del Municipio de la Ciudad Capital.-

Que, mediante nota de fecha 21/05/2020 dirigida a este Cuerpo Deliberativo, el Director General del Parque Automotor solicita la disposición de distintos vehículos, debiendo en consecuencia cumplir con la oportuna conformación y designación de la Comisión Especial prevista en el art. 5 de la Ordenanza N° 4383, la que debe estar integrada por un miembro del Concejo Deliberante, un miembro del Tribunal de Cuentas Municipal y un miembro del Departamento Ejecutivo Municipal encargada de evaluar las ofertas que se presenten.-

Que, habiendo tomado conocimiento el Cuerpo de la mencionada solicitud en Sesión Ordinaria N° 976 de fecha 03/06/2020 resolvió designar como integrantes de la Comisión Especial en representación del Concejo Deliberante conforme lo previsto en el art. 5 de la Ordenanza N° 4383 un miembro titular y uno suplente, ello a los fines de otorgar mayor transparencia y claridad al procedimiento.-

Que, la mencionada representación fue puesta a consideración y aprobada por unanimidad por el Cuerpo de Concejales.-

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Designar como integrantes de la Comisión Especial en representación del Concejo Deliberante conforme lo previsto en el art. 5 de la Ordenanza N° 4383, al concejal WALTER MONTIVERO como miembro titular y al concejal NICOLAS SANCHEZ como miembro

suplente, conforme a lo establecido en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en Teatro de la Ciudad, de la Ciudad de Todos los Santos de la Nueva Rioja, a tres días del mes de junio del año dos mil veinte. Proyecto presentado por el CUERPO DE CONCEJALES.-

**FIRMADO: Dr. Guillermo Federico GALVÁN – Vice Intendente Municipal
Dr. Gonzalo Raúl VILLACH – Secretario Deliberativo**